

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la capital:

Pesetas

Por un mes ..... 5'00  
 Por tres meses ..... 15'00  
 Por seis meses ..... 30'00  
 Por un año ..... 60'00

Número suelto 0'75 céntimos  
 mes corriente

Hasta tres meses 1'50 y fechas  
 anteriores dos pesetas

# BOLETIN OFICIAL

Franques Concertado

PRECIO DE INSERCIÓN

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábades

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no  
 vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de veinte céntimos por palabra, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

## Gobierno Militar

1312

Se concede un último y definitivo plazo de seis meses, contados a partir del día 27 del pasado mes de septiembre, para solicitar las pensiones extraordinarias de carácter militar, causadas a partir del 18 de julio de 1936 y no hayan sido solicitadas hasta la fecha; pudiendo reproducir igualmente aquellas instancia que han sido desestimadas por no haberlo solicitado en el plazo señalado en la Orden de 9 de octubre de 1944 (D. O. número 229).

Lo que se publica por este medio, para conocimiento de aquellas personas que pudiera afectarles

Logroño 6 de octubre de 1947.

## Administración de Justicia

EDICTO

1403

D. Pedro Jesús Vitrián Esparza, Juez de primera instancia de Alfaro.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado pendiente expediente de liberación de gravámenes de la siguiente finca urbana: «Casa sita en esta Ciudad de Alfaro, calle de Araciel número 32, parcela 529, que consta de dos pisos sobre el firme y linda por derecha entrando Matías Rivas, izquierdá calle de la Coronilla y espalda Petra Rodríguez.

La reseñada finca aparece gravada con una hipoteca a favor de los hermanos Benito, Juana, Casilda, Francisca y Julia Varea Echegoyen para responder de un préstamo importante 7250 pesetas al interés del 6 por 100 anual por plazo de cuatro años contados desde el cuatro de julio de 1876 en que fué otorgada la constitución de referida hipoteca.

Y habiendo solicitado D. Pedro Nauste Nieva, actual dueño de la finca reseñada la incoación de este expediente, se citan por el presente a los referidos D. Benito, D.ª Juana, D.ª Casilda, D.ª Francisca y D.ª Julia Varea Echegoyen o a sus causahabientes si aquellos hubieren fallecido, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de diez días a contar

desde la publicación de este edicto.

Dado en Alfaro a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario,

1280

D. Amando García Royo, Juez de instrucción de esta Ciudad de Soria y su partido.

Hace saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Ruiz del Valle, de 48 años de edad, casado con Ignacia Mozas, industrial ciclista, que fué vecino de Soria, domiciliado en la Plaza de Bernardo Robles número 7, para que en el término de diez días contados a partir de la fecha de publicación del presente en los Boletines Oficiales de las Provincias de Zaragoza, Logroño y Soria, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Soria con objeto de ser oído en el sumario que se instruye por el delito de abandono de familia con el número 113 del año actual, apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura poniéndolo a disposición de dicho Juzgado caso de ser habido.

Dado en Soria a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete

El Secretario,

## Anuncios Oficiales

ANUNCIO

1323

El día dos de noviembre próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas de productos forestales concedidos por la superioridad para el año forestal 1947-48 con sujeción a los pliegos de condiciones insertos en el B. O., las solicitudes se presentarán en pliegos cerrados y reintegados con pólizas de cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Monte Matas del Pajar, subasta de 50 robles, 70 estéreos de leña gruesa, 50 de ramaje. Tasación 2250 pesetas indemnización 8'90 pesetas.

Monte Mayor, subasta de 50 hayas, 90 estéreos de leña gruesa, 50 ramaje. Tasación 2.750 pesetas, indemnización 110'65 pesetas.

Monte Mayor, subasta de pastos para 550 cabezas de ganado lanar 350 de cabrío, 45 vacuno, 40 mayores. Tasación 10890 pe-

setas indemnización 533'05 pesetas. Primer lote.

Monte Mayor, subasta de pastos para 550 cabezas de ganado lanar 350 de cabrío, 45 vacuno, 40 mayores, tasación 10890 pesetas indemnización 533'05, pesetas, lote 2.º.

Monte Matas del Pajar, subasta de pastos para 1000 cabezas de ganado lanar, 400 cabrío, 100 vacuno, 100 mayores. Tasación 16200 pesetas indemnización 618 pesetas.

Dichas subastas comenzarán a las diez horas del día indicado con intervalo de media hora para cada una.

Laguna de Cameros, 4 de octubre de 1947.

El Alcalde

ANUNCIO

1339

El día 6 del próximo mes de noviembre a las diez horas y con un intervalo de media hora en cada una, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de productos forestales de arbolado siguientes, comprendidas en el plan forestal 1947-48.

Ayuntamiento de Villavelayo.

1.ª.—En el monte «Cobarajas» (Los Tejares): 200 estéreos de brezo, bajo la tasación de 800 pesetas.

2.ª.—En el mismo monte «Cobarajas» (Asiento los Corzos) 74 hayas que dan un volumen de 83,790 metros cúbicos y 125 estéreos de leña gruesa, bajo la tasación de 12.554,80 pesetas.

3.ª.—Monte el «Rebollar» (La Coz); leñas 100 estéreos de leña gruesa y 26 de ramaje, tasación 2.890 pesetas, de 35 hayas.

Ayuntamiento de Villavelayo y Comuneros

4.ª.—Monte «Vaceiza y Vacariza» (Valle la Vieja), 61 hayas, volumen 58,850 metros cúbicos y 70 estéreos de leña gruesa, tasación 6.935 pesetas.

5.ª.—En el mismo monte (Valle la Vieja—2 marcos tocón), 60 hayas, volumen 46,390 metros y 65 estéreos de leña gruesa, tasación 7.414 pesetas.

6.ª.—Monte Fuente el Cerro (Los Tejares), 200 estéreos de brezo, tasación 800 pesetas.

7.ª.—En el mismo monte (El Robledo), roble, 200 estéreos de leña gruesa y 600 de ramaje, tasación 3.800 pesetas.

8.ª.—En el mismo monte (Fuente el Cerro Bajero), 72 hayas, volumen 47,950 metros cúbicos y 92 estéreos de leña gruesa, tasación 6.175 pesetas.

9.ª.—En el mismo monte (Fuente el Cerro Bajero—2 marcos tocón), 66 hayas, volumen 54,830 metros, y 97 estéreos de leña gruesa, tasación 6.938 pesetas.

10.ª.—En el mismo monte (La

Pinareja), 60 pinos, volumen 58,060 metros y 20 estéreos de leña gruesa tasación 11.912 pesetas.

11.ª.—Monte «Matajuria» (Los Quintanares), 90 hayas, volumen 110 metros y 120 estéreos de leña gruesa, en la tasación de 7.560 pesetas.

12.ª.—En el mismo monte (Los Quintanares—2 marcos tocón), 99 hayas, volumen 100 metros y 100 estéreos de leña gruesa, tasación 6.800 pesetas.

13.ª.—En el mismo monte (Fuente los Viezos), 200 estéreos de brezo, tasación 800 pesetas.

14.ª.—Monte «Mostajares» (Collado Grande), 200 estéreos de brezo, tasación 800 pesetas.

15.ª.—En el mismo monte (Hayedo Grande), 200 hayas, volumen 250 metros cúbicos y 200 estéreos de leña gruesa, tasación 16.400 pesetas.

Las expresadas subastas se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desiertas alguna de estas subastas, la segunda tendrá lugar el día 15 del mismo mes de noviembre a la misma hora.

Villavelayo 6 de octubre 1.947

El Alcalde.

ANUNCIO

1424

A las 11 horas del día 5 del próximo mes de noviembre tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal de los productos forestales siguientes:

PASTOS

Dehesa el palancar, para 60 reses lanaras, 40 cabrios, 30 vacunos y 40 mayores, extensión a pastar 116 hectáreas, bajo el precio de tasación de 2100 pesetas y 90'60 de indemnización

Larriba 17 de octubre de 1947.

El Alcalde

ANUNCIO

Instruido por este Ayuntamiento expediente de transferencia de Crédito de unos a otros capítulos; artículos y partidas del presupuesto ordinario del año en curso, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días a los efectos de reclamaciones conforme el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Larriba 16 de octubre de 1947

El Alcalde.

